

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE FEDERACIÓN
NACIONAL DE DEPARTAMENTOS**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-163337-458565-8938807
2026-02-18T16:41:48-05:00 - Página 1 de 10

**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
ENERO 1 - DICIEMBRE 31 DE 2025**

FEBERO DE 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 y la Resolución 347 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se incorpora el *Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable* dentro de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y atendiendo lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, se presenta el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable de la Federación Nacional de Departamentos, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de las resoluciones citadas, el cual asigna a los Jefes de Control Interno la responsabilidad de evaluar de manera permanente la implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable, y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo transitorio 2° de la Resolución 347 de 2025, se realizó una revisión integral del proceso contable institucional, con base en los lineamientos metodológicos definidos en la Resolución 193 de 2016.

La evaluación incluyó el análisis de los procesos, procedimientos, actividades de control, mecanismos de verificación y flujos de información asociados a la gestión contable, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento normativo, la confiabilidad de la información financiera y la efectividad de los controles implementados en las áreas involucradas, conforme al marco normativo aplicable a la entidad.

Como resultado, se identificaron fortalezas, avances, oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno Contable.

ALCANCE DEL INFORME

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 y su anexo (Procedimiento para la evaluación del control interno contable), numeral 4° Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, conforme a lo dispuesto en el párrafo transitorio 2° de la Resolución 347 de 2025, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El alcance comprendió la valoración del diseño, implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable, así como la evaluación de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y aseguramiento de la calidad de la información financiera, seguido del diligenciamiento y reporte del formulario emitido por la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen



las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión contable de la Federación Nacional de Departamentos para, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La evaluación cuantitativa del Sistema de Control Interno Contable de la Federación Nacional de Departamentos tiene como finalidad determinar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento normativo y a los lineamientos internos aplicables a las etapas del proceso contable y su gestión.

Para tal efecto se aplicó el instrumento oficial definido por la Contaduría General de la Nación, consistente en una encuesta estructurada que asigna una calificación individual a cada pregunta relacionada con las etapas del proceso contable —reconocimiento, medición, revelación y presentación—, así como a las actividades transversales y a la efectividad de las acciones de control implementadas por la entidad. Esta metodología permite valorar tanto la existencia como el funcionamiento de los controles establecidos.

La aplicación del cuestionario se soportó en evidencia documental, validación de procedimientos, análisis de información financiera y verificación del cumplimiento normativo correspondiente a la vigencia evaluada.

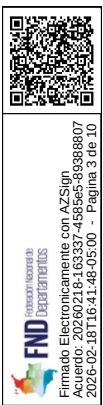
Como resultado de la valoración realizada, y conforme a los rangos establecidos en la Resolución 193 de 2016, el Sistema de Control Interno Contable de la FND obtuvo una calificación de **5.00**, ubicándose en el rango máximo previsto y clasificándose en el nivel **“EFICIENTE”**.

Este resultado evidencia que el sistema cuenta con controles adecuadamente diseñados e implementados, los cuales operan de manera efectiva y contribuyen al cumplimiento de la normatividad aplicable, así como a la confiabilidad de la información financiera generada por la entidad.

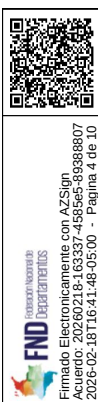
A continuación, se presentan los treinta y dos (32) criterios de control definidos por la Contaduría General de la Nación para verificar la existencia y evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, los cuales se valoran mediante preguntas específicas conforme a la escala establecida en el instrumento oficial.

EXISTENCIA (Ex)	
Respuesta	Valor
Si	0,3
Parcialmente	0,18
No	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
Respuesta	Valor
Si	0,7
Parcialmente	0,42
No	0,14



ELEMENTOS DE MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN
1	Definición de políticas contables.	1
2	Instrumentos para el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento.	1
3	Política o instrumento para facilitar el flujo de información.	1
4	Política o instrumento para la identificación de los bienes físicos.	1
5	Directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de partidas relevantes.	1
6	Directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones.	1
7	Directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera.	1
8	Procedimiento para el cierre integral de la información financiera.	1
9	Directrices, procedimientos, guías o lineamientos para verificar la existencia de activos y pasivos.	1
10	Directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de la calidad de la información.	1
11	Evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica la forma como circula la información hacia el área contable.	1
12	Derechos y obligaciones debidamente individualizados en la contabilidad.	1
13	Identificación de los hechos económicos con base el marco normativo.	1
14	Actualización del catálogo general de cuentas contables.	1
15	Registros individualizados de los hechos económicos ocurridos.	1
16	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente.	1
17	Registro de hechos económicos soportados con documentos idóneos.	1
18	Los registros de los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad.	1
19	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente justificados con los comprobantes de contabilidad.	1
20	Se verifique la completitud de los registros contables.	1
21	Los criterios de medición inicial se encuentran acorde con el marco normativo.	1
22	El cálculo adecuado de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.	1
23	Los criterios de medición posterior para los elementos de los estados financieros	1
24	Elaboración y presentan oportunamente de los estados financieros.	1
25	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.	1



ELEMENTOS DE MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN
26	Se utilizan indicadores para analizar e interpretar la información financiera.	1
27	Información financiera comprensión por parte de los usuarios.	1
28	Rendición de cuentas con propósitos específicos que propendan por la transparencia.	1
29	Mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos.	1
30	La probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener en la materialización de los riesgos.	1
31	Habilidades y competencias del personal relacionado con el proceso contable	1
32	Plan institucional de capacitación en el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable	1

EVALUACIÓN CUALITATIVA

De acuerdo con las actividades de seguimiento y auditoría realizadas al Proceso Contable, así como con la revisión de los manuales, políticas y procedimientos vigentes, y los resultados de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, se presenta a continuación el análisis cualitativo del Sistema de Control Interno Contable de la Federación Nacional de Departamentos (FND).

La evaluación cualitativa tuvo como propósito complementar la valoración cuantitativa mediante el análisis del funcionamiento operativo del proceso contable, el nivel de madurez de los controles implementados, la articulación entre las áreas involucradas y el grado de apropiación del marco normativo aplicable. Este ejercicio permitió identificar fortalezas, avances, oportunidades de mejora y recomendaciones formuladas en los informes de auditoría, orientadas al fortalecimiento continuo del sistema.

El análisis incluyó aspectos relacionados con el ambiente de control, la gestión del riesgo contable, la efectividad de las actividades de control, la calidad y oportunidad de la información financiera, los mecanismos de supervisión y monitoreo, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, se presentan de manera resumida las principales fortalezas, avances, oportunidades de mejora y recomendaciones derivadas del estado general del Sistema de Control Interno Contable, con el fin de contribuir a su consolidación y mejora permanente.

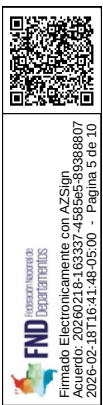


Imagen 1 - Captura Inteligente Entrega de la Evaluación de Control Interno Contable.

CAPTURA INTELIGENTE

81400000 - Federación Nacional de Departamentos

Fecha:

17-02-2026

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2025	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2026-02-17 00:00:00.0

Imagen 2 - Validación Entrega del Informe de la Evaluación de Control Interno en la CGN

CHIP - Consolidador de Hacienda

chip.gov.co/inicio/consulta/ciudadano

GOV.CO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

CHIP

CHIP ▾ Servicios al usuario ▾ Ayuda ▾

Ingreso web Entidad

Volver

Entidad: 81400000 - Federación Nacional de Departamentos

Periodo: 01-01-2025 al 31-12-2025

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ▾

Nivel: 1 ▾

Envío número: 4651958

Fecha recepción: 2026-02-17 14:30:09

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(1=best)	CALIFICACION TOTAL(1=best)
1	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
2	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Volver

FORTALEZAS

La Federación Nacional de Departamentos (FND) cuenta con un equipo humano idóneo, competente y debidamente capacitado para la ejecución de las etapas del ciclo contable, evidenciándose un sólido dominio técnico y normativo por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y su equipo de trabajo. Asimismo, se destaca el registro diario y oportuno de las operaciones económicas, lo cual garantiza la actualización permanente de la información contable y fortalece la confiabilidad de los estados financieros.

Adicionalmente, la entidad dispone de un sistema ERP integrado que articula los módulos de Presupuesto, Almacén, Contabilidad, Nómina y Tesorería, permitiendo asegurar trazabilidad, consistencia y oportunidad en el procesamiento de la información financiera. Se evidencian adecuados mecanismos de monitoreo y control sobre los procesos financieros, incluyendo conciliaciones mensuales entre las áreas involucradas, cumplimiento oportuno de los reportes a entes de control, adecuada certificación de disponibilidad presupuestal para traslados de recursos, y presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias y legales aplicables, contribuyendo al cumplimiento normativo y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable.

DEBILIDADES

No se presentaron debilidades para la vigencia 2025.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

Se han implementado mejoras en los sistemas de información orientadas a fortalecer el manejo, control y trazabilidad de la información financiera, mediante la incorporación del módulo de flujo de pagos en el ERP institucional.

Dicho módulo, cuya entrada en operación está prevista a partir de enero de 2026, permitirá optimizar el seguimiento, control y registro de las operaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, eficiencia y confiabilidad del proceso financiero

RECOMENDACIONES

Continuar con la actualización y socialización de los procedimientos asociados al proceso contable, con el fin de garantizar la incorporación oportuna de ajustes normativos y procedimentales que impacten la información financiera, asegurando su adecuada comunicación a todo el personal

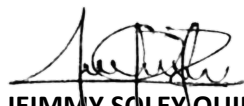


involucrado. Asimismo, se recomienda dejar evidencia formal de su divulgación, comprensión y apropiación.

Acompañar la entrada en operación del módulo de flujo de pagos a partir de enero de 2026 mediante actividades de capacitación, ejecución de pruebas, validación de controles y ajustes operativos, con el propósito de maximizar su aprovechamiento y fortalecer la trazabilidad, seguimiento y control de las operaciones financieras.

Continuar fortaleciendo el Plan Institucional de Capacitación, priorizando la actualización permanente en normatividad contable, financiera, presupuestal y tributaria, así como el desarrollo de competencias técnicas específicas del proceso contable, dejando evidencia de la evaluación y medición de su impacto en la gestión institucional.

Atentamente



JEIMMY SOLEY QUIROGA RAMIREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Johanna Rodríguez Prada – Profesional Auditoría Philip Morris

Revisó: Jeimmy Soley Quiroga Ramírez – Jefe Oficina de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Evaluación Control Interno Contable 2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260218-163337-4585e5-89388807

Creación: 2026-02-18 16:33:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 16:41:47



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

Jeimmy Soley Quiroga
53130409

jeimmy.quiroga@fnd.org.co

Jefe Oficina Control Interno

Federación Nacional de Departamentos

Elaboración: Profesional Auditoría Convenio Philip Morris

Johanna Rodriguez
1071608498

johanna.rodriguez@fnd.org.co

Profesional de Auditoría Convenio Philip Morris

Federación Nacional de Departamentos



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Informe Evaluación Control Interno Contable 2025			
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260218-163337-4585e5-89388807		Creación: 2026-02-18 16:33:37	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-18 16:41:47	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johanna Rodriguez johanna.rodriguez@fnd.org.co Profesional de Auditoría Convenio Philip Morris Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-02-18 16:33:39 Lec.: 2026-02-18 16:34:00 Res.: 2026-02-18 16:34:18 IP Res.: 181.48.255.197 Canal: Email
Firma	Jeimmy Soley Quiroga jeimmy.quiroga@fnd.org.co Jefe Oficina Control Interno Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-02-18 16:34:18 Lec.: 2026-02-18 16:41:43 Res.: 2026-02-18 16:41:46 IP Res.: 181.204.226.42 Canal: Email